



H. Ayuntamiento Municipal de Zacapala



REGISTRO DE DEFUNCIÓN

REQUISITOS

- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN (EXPEDIDO POR EL MEDICO TRATANTE).
- DECLARANTE CON IDENTIFICACION VIGENTE
- 2 TESTIGOS CON IDENTIFICACION VIGENTE
- EN CASO DE QUE LA PERSONA HAYA FELLECIDO EN OTRO LUGAR TRAER

AL ACTA DE DEFUNCION JUNTO CON LA ORDEN DE TRASLADO.

TODA LA DOCUMENTACION EN ORIGINAL Y COPIA